

ACTA DE DIRECTORIO Nº 101

En la ciudad de Montevideo, el día **24 de marzo de 2026**, en la sede de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana, sita en Camino Luis Eduardo Pérez 6651, siendo la hora 14, se reúne el Directorio de la UAM, con la presencia de: Presidente José Saavedra, Secretario General Fernando López, los/as Directores/as: Gustavo González, Ariel López, Andrés Proto, Paulina Silva, José Janavel, Augusto Rocca, Mathías Trazante y Carlos Guarino.

Directores/as suplentes y/o alternos/as asistentes: Luis Carbone.

Otros asistentes: Gerente Financiero Santiago Cabrera, Gerente de Desarrollo Comercial Alfredo Pérez, Asesor Jurídico de Directorio Fernando Rovira, Asistente de Directorio Andrea Legarburo.

Orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta anterior:

Asistente de Directorio, Andrea Legarburo, da lectura al **Acta Nro. 100 del 10 de marzo de 2026**.

Se considera, se lleva a votación y se aprueba por unanimidad de 10 votos afirmativos.

2) Asuntos a informar:

Eventos en el marco de los 5 años de la UAM: Se recibe a la Encargada del Área de Comunicación Gabriela Glisenti para su presentación. Se toma conocimiento.

3) Definición de Misión, Visión y Plan Estratégico 2026-2030:

VISTO: El documento denominado Plan Estratégico 2026-2030, elaborado por el área de Gestión de Calidad e Innovación de la empresa, que establece los lineamientos estratégicos para el período, cuyos objetivos metas e indicadores, serán definidos en el Plan Operativo que oportunamente se elabore por el área de referencia; RESULTANDO: 1) Que la planificación estratégica constituye un instrumento esencial para la definición de políticas institucionales, la asignación eficiente de recursos y la evaluación de resultados, 2) Que el proyecto de Plan fue oportunamente puesto a consideración de los miembros del Directorio, habiéndose incorporado los aportes formulados en las distintas instancias de trabajo, 3) Que el plan se encuentra alineado con los cometidos legales de la institución, así como con las políticas públicas vinculadas a su ámbito de actuación; CONSIDERANDO: 1) Que conforme a lo que establece el art. 7), Lit. A) de la ley No. 18.832 corresponde al Directorio, en su calidad de órgano jerarca de la institución, definir las directrices generales de actuación y aprobar los documentos de planificación estratégica, 2) Que el documento sometido a consideración establece

objetivos claros, cuyas metas medibles, e indicadores de seguimiento con mecanismos de evaluación periódica serán objeto de regulación en el Plan Operativo a realizar, 3) Que su aprobación permitirá orientar la gestión institucional hacia el cumplimiento eficiente y eficaz de los fines públicos asignados. ATENTO: A los establecido en la disposición legal ut supra citada, y concordantes; EL DIRECTORIO RESUELVE; 1o.) Aprobar el "Plan Estratégico 2026/2030" que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución, 2o.) Disponer que la Gerencia General adopte las medidas necesarias para su implementación, seguimiento y evaluación periódica, debiendo informar al Directorio sobre el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, 3o.) Comunicar la presente resolución a todas las áreas de la institución y disponer su publicación en la página web institucional, sin perjuicio de las comunicaciones internas correspondientes, 4o.) Dejar sin efecto el anterior Plan Estratégico 2022/2027 y sus anexos, aprobados por Resolución de este Directorio No. 14/29/2022 (Acta No. 29), en lo que estuviere pendiente de cumplimiento, sin perjuicio de la evaluación que oportunamente el órgano realice de su nivel de cumplimiento, y de las causas que obstaron al cumplimiento de la totalidad de sus objetivos.

Resolución Nro. 02/101/26

Comuníquese conforme a lo resuelto y, oportunamente, archívese.

Se considera, se lleva a votación y se aprueba por unanimidad de 10 votos afirmativos.

4) Reactivación Comisión Horarios de la UAM:

Pasa a próximo Directorio.

5) Asuntos a tratar:

No se incorporan.

Siendo las 15.30 hs. se cierra la sesión.